



IESPP "JCC"

## Resolución Directoral N° 220-2023-DG-IESPP JCC-A

Aucayacu, 19 de diciembre de 2023.

### **VISTO:**

El informe con expediente N° 3633-2023 presentado el 19 de diciembre de 2023 por el Comité Electoral Estudiantil, mediante el cual solicitan reconocimiento resolutivo del Consejo Estudiantil para el periodo 2024; que consta en un total de cinco (05) folios útiles;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al capítulo XV del Reglamento de Elecciones Estudiantiles 2023, en el artículo 63° indica: Concluido el Proceso Electoral y realizado el escrutinio final, el CE proclamará a la lista que obtuvo mayoría simple de votos. Posteriormente, luego de la conformación (lista del primer y si lo hubiera segundo lugar) de representantes del Consejo estudiantil de acuerdo al cronograma y en acto público, se les acreditará y nombrará como tales mediante la entrega de una Resolución emitida por la dirección del IESPP José Crespo y Castillo;

Que, en mérito a los fundamentos expuestos en el mencionado documento, es procedente reconocer al Consejo Estudiantil del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público José Crespo y Catillo de la ciudad de Aucayacu para el periodo 2024;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30512 Ley de los Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por el D.S N° 010-2017-MINEDU, y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral Regional N° 00256-2023 de fecha 31 de enero de 2023 y demás normas vigentes;

### **SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- RECONOCER** al Consejo Estudiantil del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público José Crespo y Castillo de la ciudad de Aucayacu, para velar por los intereses de la comunidad estudiantil y trabajar con convicción por el bien común, para el periodo 2024, conformada de la siguiente manera:

#### **APELLIDOS Y NOMBRES**

CHÁVEZ TOLENTINO, Jhort Brandon.  
SILVA SERNA, Luz Clarita.  
ESPIRITU MOZOMBITE, Britsy Valery.  
FATAMA GAMBOA, Kaylinee Thaistss  
CALLAN PIÑA, Janeth Lorena  
MIRANDA ABAD, Judith.

#### **CARGO**

Presidente  
Vicepresidente  
Tesorera  
Secretaria  
Vocal 1  
Vocal 2

**SEGUNDO. - RECOMENDAR** a los miembros del Consejo Estudiantil, cumplir con lo estipulado en sus Normas y Estatutos; participar activamente en las actividades académicas, administrativas e institucionales para velar por los intereses de la comunidad estudiantil y trabajar con convicción por el bien común para el periodo 2024.

**TERCERO.- PONER** de conocimiento a todas las jefaturas y la comunidad educativa del IESPP José Crespo y Castillo de Aucayacu para su reconocimiento como tal.



IESPP "JCC"

**CUARTO.- ESTABLECER** la vigencia del Consejo Estudiantil del IESPP José Crespo y Castillo a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

**QUINTO.- ENCARGAR** a los responsables de imagen institucional publicar la presente resolución directoral de reconocimiento en la página web [www.iesppjosecrespoycastillo.edu.pe](http://www.iesppjosecrespoycastillo.edu.pe)) del IESPP JCC.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
I.E.S.P.P. José Crespo y Castillo  
AUCAYACU

*Carlos E. López Clemente*  
DIRECTOR GENERAL

CELC/DG.  
TMMT/Sec.